"vente, Vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas.—

E. M. Mosca

[signature]

Sesión 78a.—

Día 9 de septiembre de 1927.

Vice-Presidente Dr. Lanari, Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y cinco minutos del día nueve del mes de septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Ca

Landrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.-

14.498 I/927 Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo Presupuesto (Artículo 7° de la Ley N° 11.333- declarado en vigor para el corriente año por Decreto del P.E.), para la imputación del gasto de $ 210 m/n a que se refiere el expediente.-

8376 D/927 1°.- Autorizar la adquisición de un mueble de acero con destino a la Contaduría de la Repartición,- aceptándose de conformidad a lo aconsejado por la División Compras- la propuesta de la Casa Vesen y Cía (La Siderotécnica), por el importe total de $ 680 m/n.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 6 del expediente.-

12.654 C/927 Notificar a la Compañía Unión Telefónica que debe explicar de donde provienen los saldos de cuentas

que cobra en el expediente.–

10066 20°/927 Asignar los números 23 y 24 a las nuevas escuelas del Consejo Escolar 20° que funcionan en las fincas, Avenida La Riestra 6000 y Murguiondo 377, respectivamente.–

13.803. 10°/927 Conceder licencia con goce de sueldo, de acuerdo con lo determinado en la partida 52, item 3, inciso 11, Anexo E. del Presupuesto, a la maestra de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 10°, Sra. Elvira E. G. de Perletto, del 6 de junio al 8 de julio, del 26 de julio al 4 de agosto y del 16 de agosto al 20 de noviembre del corriente año.–

15.597 I/927 Designar a los médicos Inspectores Dres Perlina Winocur y Domingo Prachetto Brian, para que bajo la Presidencia del Jefe del Cuerpo Médico Escolar, representen al H. Consejo en el Primer Congreso Pan Americano de la Tuberculosis, a celebrarse en el mes de octubre próximo en la ciudad de Córdoba.–

14.181 17°/927 Manifestar a la recurrente Srta Dora Montes Vila que para poder acceder a su pedido es indispensable la presentación del certificado médico reglamentario.–

12.699 16°/927 Acordar los beneficios del Volante n. 31, a la maestra de tercera categoría de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 16°, Sra. Fermina Natividad Dastes de Zeeralt, ubicándola, en

carácter de auxiliar en la Nº 18 del mismo Distrito.—

11.4/12 14º/926. 1º— Autorizar la adquisición de 50 sillas plegadizas de dos asientos con destino al salón de actos de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, dentro de un gasto aproximado de $ 1.200 m/n.— 2º— Disponer que para el efecto se realice una licitación privada en las condiciones de la reglamentación de 21 de marzo ppdo.—(exp. 4281 C/927). 3º— Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 12 del exp.—

Sección Territorios.—

66 74 I/927. Ascender a tercera categoría a los siguientes maestros de cuarta de las escuelas de territorios que han registrado título de maestro normal nacional.

Raúl Rinesi, Rodolfo Pérez, María Blanca Ortes, Aurora Di Liscia, Roberto Gil, Ilma Felisa Crespo Castro, Amanda J. de Sarrail, Constancio Quiroga, Justino Osuna, Natividad Mercadal, Juan Lacava, Alba María Pasquier, María E. Romero, Manuela Robledo, Luis Ignacio Bernabey, María Aurora González Leiva, Rafael González, Tambino Morales, María Concepción Medina, Esther Agripina Lotero, Justo Germán Casaux, Dolores Flores, Santiago Flores, Angélica Miranda Julio Rosales, Ramón Mansilla, Magdalena

Bola de Rohamond, María Ernestina Ermita, Macario Cuestas Acosta, Antonio Abascal Josefina A.A. Maggiorazzo, Martín, Rosa Angeloni de Ebisse, Valeriano Martín, Isabel Laghezza, Carolina Cáceres, Raimunda Elisa Llona, María Filomena Pastora Soria, Francisco S. Fernández, Laura Herminia Iániz, Rosa Albertina Alaniz, Belisario Olivera y Carlos Rosito.

Sección Provincias.—

16.727 7/927 Trasladar, conservando su categoría, a la escuela nº 299 de la provincia de Tucumán, a la M.N.N. Sra Angélica D'Errico de Villagran, actual maestra auxiliar de la nº 5 de Salta, en reemplazo de la Sra. Enriqueta Corral de Tauli, cuya designación se deja sin efecto, en mérito de carecer de título profesional.—

16.730 8/927 Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 84 de la provincia de San Juan, a la Preceptora N.N. Srta Nedia Riveros, en reemplazo de la Srta María Inés Hidalgo, cuya designación se deja sin efecto por haber hecho renuncia del puesto sin haberse hecho cargo del mismo y aprobar los servicios que de conformidad con el artículo 9º de la resolución del 7 de febrero de 1923 haya prestado la Srta de Riveros.—

16728 11/927 Nombrar maestra ayudante para la

escuela Nº 56 de la provincia de Mendoza, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N. Srta Lydia de la Vega.-

16.729 S/927 Nombrar maestra auxiliar para la escuela Nº 365 de la provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N. Srta Dora Elena Haydee Mansilla, actual directora de la Nº 78 de la misma provincia, en reemplazo del Sr. Julio Lucero, que fué ascendido.—

16.726. I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 267- Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María Zulema Cámara, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 70: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Emma Carmen Pedernera, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 244: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Joaquina Gómez, en reemplazo de la Srta Estela Fonseca Caballero, que fué trasladada.-

Provincia de Catamarca:

Escuela Nº 13: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Antonio Villagra, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Tucumán.-

Escuela Nº 120: Maestro ayudante, al

M. N. N. Sr Isauro Jesús Varela, en reemplazo de la Sra. Juana R. Nuñez de Medina que fué trasladada.-
Escuela Nº 87: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Carmen Tossi, en reemplazo de la Srta Amalia Virginia Leal, que falleció y aprobar los servicios que de conformidad con el artículo 9º de la resolución del 7 de febrero de 1923 haya prestado la Srta de Tossi.
Escuela Nº 26: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Beatriz Tobisa Quintana, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Buenos-Aires.

Escuela Nº 117. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María Leonicia Galvan, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 26: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Ana María Tolitto, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 11: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Gabriel Antonio Roca, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Santa Fe.-

Escuela Nº 176. Maestro ayudante, al Sr. Hilario Macedo, en reemplazo del Sr. José Gabriel Rodriguez, que fué trasladado.-

Provincia de San Juan.

Escuela Nº 141: Maestra ayudante, a la Sra. Carmen Luisa Astudillo de Pizarro, por aumento de inscripción de alumnos.

13.323. I/927. Aprobar los dos contratos de locación de casas con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales n° 23 de Jujuy y 241 de Tucumán, que eleva por el expediente la Inspección General de Provincias, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de f. 16 del exp.

Sección Territorios.-

16.809 - T/927. 1°.- Acordar goce de sueldo en la licencia concedida sin él al director Sr Leonardo A. Muñoz del 23 de agosto al 28 de setiembre de 1926.-

2°.- Justificar con sueldo las inasistencias del Sr. Leonardo A. Muñoz, del 29 de setiembre al 30 de noviembre de 1926.-

3°.- Dar por presentado en su puesto en la escuela n° 54 de Trenel (Pampa), al director Sr Leonardo A. Muñoz, a partir del 1° de marzo de 1927 y considerarlo en ejercicio de sus tareas hasta el 31 de agosto de 1927.-

4°.- Conceder licencia con goce de sueldo al señor Leonardo A. Muñoz, desde el 1° de setiembre de 1927 hasta el término del presente curso escolar.-

5°.- Dirección Administrativa practicará urgentemente una liquidación especial de los haberes que se acuerdan al Sr Leonardo A. Muñoz (domiciliado Echeverría 531, Mármol F.C.S), por esta resolución, así como las

correspondientes a los meses de diciembre de 1926 y enero y febrero de 1927 (vacaciones).-

7391 - I/927 - Aprobar el contrato de locación celebrado por el Inspector Seccional de la Pampa, por la casa de propiedad de don Antonio May destinada a ensanchar las dependencias de la escuela nº 222 de Realicó, - y en cuyo contrato se establece un alquiler mensual de $100 m/n y término de dos años a contar desde que se ocupe la casa.-

Sección Provincias.-

16.810 C/927 - Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela nº 310 de la provincia de Corrientes, a la M.N.N. Srta Eulogia Vargas, en reemplazo de la Sra Cristina Vargas de Goday, que fué trasladada y aprobar los servicios que de conformidad con el artículo 9º de la resolución del 7 de febrero de 1923 haya prestado la Srta de Vargas.-

16811 I/927 - Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Tucumán:

Escuela nº 87: Maestra auxiliar, a la M.N.N. Srta María Eloisa Nieva, actual directora de 2da categoría de la escuela nº 171 de la provincia de Santiago del Estero, por desdoblamiento del primer grado.-

Provincia de Santa Fe.

Escuela Nº 120 - Maestra auxiliar, a la M.

N. Provincial, Sra. María Argentina Díaz de Navarro, actual directora de la escuela Nº 321 de la provincia de Santiago del Estero, por aumento de inscripción de alumnos.-

16.812 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Corrientes.

Escuela Nº 36. Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Armiranda Ramona Parras, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 88. Maestro ayudante, al Sr. Pedro A. Corrales Vargas, en reemplazo del Sr. Samuel V. Palma, que falleció.-

Escuela Nº 120. Maestra ayudante, a la Srta Adela Bofill, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Buenos Aires.

Escuela Nº 81. Maestro ayudante, al Sr. Angel Saiony, en reemplazo de la Srta Guillermina Galván, que fué trasladada.

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 50. Maestra ayudante, a la Srta Lorenza Victoria Paez, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Mendoza.

Escuela Nº 87. Maestro ayudante, al Preceptor N. N. Sr. Nicolás Lucero, en reemplazo del Sr. Rafael Escudero, cuya renuncia presentada en 11 de octubre de 1926, se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

10.894. - T/927 1°.- Rescindir el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad de doña Angelina Posse Cevallos de Soldati en que funciona la escuela nacional N° 256 de "El Colmenar" (Tucumán), - de conformidad con el derecho que le otorga al Consejo, el artículo 6° del mismo.-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar contrato de locación por la casa ofrecida por don Pablo S. Alvarez con destino al funcionamiento de la citada escuela, mediante un alquiler de $ 75 m/n mensuales pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.

15.368 L/921. Autorizar la instalación de la escuela N° 194 de La Rioja en la Estación Nonogasta.

11.538 E/926. 1°.- Trasladar por razones de mejor servicio a otra escuela de la provincia de Santiago del Estero al director de la escuela N° 212 Sr. Segundo García Figueroa.

2°.- Recomendar al mismo director ajuste su conducta y su gestión como docente a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con la prevención de que si no lo hiciere será declarado cesante.-

20.000 - I/925 Dejar sin efecto el apercibimiento al ex-Inspector de La Rioja, hoy de Jujuy, Sr. Rómulo S. Avila, impuesto por el artículo 3° de la resolución de fs 53 del expedien

nte.-

6994 5/927 Disponer la liquidación de los alquileres adeudados por la casa en que funciona la escuela nacional Nº 18 de "El Cajón" (Santiago del Estero), a favor de doña Raquel Zach de Rodriguez y de don Juan M. Rodriguez, desde el 1º de octubre de 1925 hasta la fecha y los que en lo sucesivo devengue a razón de igual monto a los abonados con anterioridad.- imputándose el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 15 del exp.-

Sección Territorios.-

452 T/926. 1º.- Apercibir severamente al ex-director de la escuela Nº 39 de Anguil (Pampa), actualmente de la escuela Nº 5 de Toay (Pampa) Sr. Antonio R. Sosa y a las maestras de aquella Sras. Matilde T. de Medici, Elena S. de Migoni y Srtas. Aida Marriani y María Luisa Toutard por falta de armonía y solidaridad en la obra común de la enseñanza.-

2º.- Emplazar a los Inspectores Sres. Leopoldo Rodriguez y Miguel W. Gatica, para que dentro de los ocho días de notificados de la presente resolución justifiquen la falta de visitas de inspección a la escuela Nº 39 de Anguil (Pampa) durante los años 1925 y 1926, debiendo hacerlo cada uno de los citados, con respecto al tiempo que respectivamente se hallaron a cargo de la Inspección Seccional 7a.

3°.- Apercibir al Visitador Sumariante Sr. Roque E. Cabral:
(a).- Por la forma parcial y agresiva de su dictámen de fs 191 a fs 196 e informe posterior de fs 198 del exp.
(b).- Por no haber efectuado la inspección reglamentaria de la escuela N° 39 de Anguil (Pampa), durante su permanencia en la localidad como instructor del sumario que forma el expediente.-
4°.- Recomendar a la Inspección General de Territorios pase circular a los Inspectores Seccionales de su dependencia a objeto de que en lo sucesivo se ajusten estrictamente al Reglamento de Sumarios sancionado el 8 de abril ppdo y publicado en El Monitor del mismo mes de abril.-

9407 5/927 1°.- Autorizar al director de la escuela N° 21 de Apóstoles (Misiones), Sr Arcadio Chamorro, para aceptar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad conferido por el Poder Ejecutivo Nacional, por no existir incompatibilidad de horarios con la función docente y tratarse de una tarea honoraria y transitoria.-
2°.- Ordenar el desglose de los expedientes Nos 9407 - 5/927 y 11.578 - M/927.-

12.900 - N/927 - Autorizar a la Inspección General de Territorios para que proponga la designación de la Srta Arme

"lina Nieto de la Vega en carácter de maestra para alguna escuela de su Jurisdicción para la cual no sea posible conseguir maestros normales.-

Sección Capital.-

13.802 20°/927 Manifestar al Consejo Escolar 20° que no es posible por el carácter precario que necesariamente deben tener las escuelas llamadas auxiliares, acceder a su petición en el sentido de que se bautice con el nombre de "Las Jozas" a la instalada recientemente en la calle Jachal 476.

16.734 1°/927 Acusar recibo de la nota de 8 del corriente, del Consejo Escolar 1° y designar al Inspector General de la Capital, Sr. Eloy Fernández Alonso, para que represente al H. Consejo en el acto de homenaje y despedida que en honor de la ex-directora Sra. Alicia G. de Lowe, se efectuará el sábado 10 a las 15 horas, con motivo de su reciente jubilación, en el local de la escuela "Wenceslao Posse" N° 11 del Consejo Escolar 1°. Sita calle Suipacha 118.

16.736. 18°/927 Aceptar, en vista de su insistencia, la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar 18°, eleva el Sr. Ramón C. Aranguren, y darle las gracias por los servicios prestados.-

16.735 18°/927 No aceptar la renuncia que pre-

senta el doctor Santiago Baqué del cargo de miembro del Consejo Escolar 18°, por no encontrar mérito en los fundamentos aducidos y considerar útil su colaboración.—

16.5 92 7/927 Estando comprobada la causal invocada por el maestro de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 7°, señor Guillermo Pechman, de enfermedad de su esposa la maestra de 2da. categoría de la misma escuela Sra Isabel R. J. de Pechman por cuanto a ésta le fué acordada oportunamente licencia por tal causa cuyos antecedentes obran en el legajo N° 5 en poder de la Oficina de Estadística, por cuya razón no pudo ausentarse al extranjero, y a fin de regularizar su situación, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, resuelve:

—Modificar como una excepción la licencia acordada al precitado maestro Sr Pechman, del 12 de marzo hasta el 11 de setiembre del corriente año, para ausentarse al extranjero, en el sentido de que debe considerarse concedida del 12 de marzo hasta el 12 de junio últimos sin goce de sueldo, y por razones particulares.—

Entre líneas a fs 122 renglones 12 y 13 y fs 135 renglones 15 y 16, "tida" y "no", respectivamente, Vale.—

—No habiendo más asuntos que tratar

se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas.—

E. M. Mosca

[signature]

Sesión 79a.—

Día 12 de Septiembre de 1927.—

Vice-presidente Dr. Lanari. Ausente con aviso.

—

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día doce del mes de septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y